

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 26 veintiséis del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión, en seguimiento al acuerdo **04/10/14** y de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los Miembros de la Comisión agregar al orden del día el siguiente punto: -----

Se somete a consideración de los miembros de la Comisión la **CANCELACIÓN** al proyecto denominado LPL12/2014 denominada **“OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE ESTACIONAMIENTOS DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS”**, la cual puso a consideración de los asistentes, quienes en

votación económica la aprobaron por unanimidad.-----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

-
- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
-

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la aprobación de la lectura del acta correspondiente a la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de

Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 19 diecinueve del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce respectivamente de conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **CANCELACIÓN** al proyecto denominado LPL12/2014 denominada “**OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE ESTACIONAMIENTOS DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS**” que teniendo en cuenta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 , 10 fracción I, 43 y 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado con relación al artículo 65 del Reglamento del ordenamiento en cita y las bases que rigen el proceso que nos ocupa, se hace constar que como parte de sus funciones y facultades se encuentra la de garantizar las mejores condiciones de calidad, servicio y precio, entre otras, es su deber entender los requerimientos y observaciones que, en el presente caso, expone el área responsable del servicio sujeto al procedimiento de adquisición identificado como **LPL12/2014** relativa a la “**OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE ESTACIONAMIENTOS DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS**”. De lo anterior, se desprende que en el presente caso se actualiza la casual para cancelar el proceso de adquisición, conforme lo establecido en la última parte del inciso a) del punto 13 de las Bases de la presente licitación mismo que se transcriben para una mejor apreciación: -----

13. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN. -----

La comisión podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición en los supuestos que a continuación señalan: -----

a) Por caso fortuito o fuerza mayor o **cuando ocurran razones de interés general**. -----

Toda vez que de los históricos que guarda el Estado en los expedientes relativos a la administración de los estacionamientos, se advierte que anterior a que se adjudicara el servicio a un particular, el Estado tenía mayor beneficio razón por lo que hoy se determina lo que a continuación se expone el siguiente: -----

Por lo cual se somete a consideración los elementos que hasta el momento integran el expediente que se ha conformado en relación con el presente proceso de adquisición, tomando en cuenta que desde la óptica de esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, no se afectan intereses económicos ni de ninguna otra índole a los posibles participantes, al no haberse recibido propuestas económicas algunas o muestra física de ninguna clase, se sugiere la **CANCELACIÓN** del proceso de adquisición LPL12/2014 relativa a la “**OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE ESTACIONAMIENTOS DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS**” por así convenir a los intereses del Estado. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C11/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE RADIOS PARA LA FUERZA ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**”, esto en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	Universal en Comunicaciones S.A. de C.V.	Juvenal Pérez Pérez
2	RSS Digital S.A. de C.V.	Luis Enrique Covarrubias Rodríguez

3	Servicios de Integración e Ingeniería para Telecomunicaciones S.A. de C.V.	Juan Carlos Pita
---	--	------------------

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (I.V.A. incluido)
1	Universal en Comunicaciones S.A. de C.V.	\$22'255,760.00 (Veintidós millones doscientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)
2	RSS Digital S.A. de C.V.	\$21'437,960.00 (Veintiún millones cuatrocientos treinta y siete mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)
3	Servicios de Integración e Ingeniería para Telecomunicaciones S.A. de C.V.	\$22'915,057.60 (Veintidós millones novecientos quince mil cincuenta y siete pesos 60/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

4.3. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** para la Licitación Pública Nacional LPL11/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA**

PÚBLICA DE GUADALAJARA Y ZAPOPAN", esto en apego al artículo I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto de participación se inició la presentación de la evaluación correspondiente a las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL11/2014 para el proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA DE GUADALAJARA Y ZAPOPAN"**. Que una vez evaluada la información, entregada por los participantes el día 19 diecinueve del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce se encontraron las siguientes observaciones: -----

Una vez revisada las propuestas existen errores aritméticos y el importe total correcto es el siguiente: -----

Participante	Importe total correcto (I.V.A incluido)	Monto ofertado (I.V.A. incluido)	Diferencia
BKT Bicipública S.A. de C.V.	\$93,618,981.77	\$93,618,981.79	-\$0.02
Mecanosa RP Consultant S.C.	\$321,895,294.00	\$321,895,294.00	\$0.00

Esto último en apego al numeral 14 incisos c) de las bases del proceso en mención. -----

Que con respecto al análisis **ECONÓMICO** se encontró la siguiente información: -----

Participante	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4	Total
BKT Bicipública S.A. de C.V.	\$6,499,126.15	\$3,978,828.58	\$61,563,570.31	\$21,577,456.73	\$93,618,981.77
Mecanosa RP Consultant S.C.	\$55,679,647.0	\$7,252,413.00	\$156,347,101.0	\$102,616,133.0	\$321,895,294.0

Que con respecto al análisis **ADMINISTRATIVO** se encontró la siguiente información: -----

Participante	Anexo 3		Anexo 4		Anexo 5	Anexo 6
	Carta proposición.	Acreditación	Procedencia	Propuesta Económica	Monto	Propuesta técnica
BKT Bicipública S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Jalisco	Cumple	\$93,618,981.77	Cumple
Mecanosa RP Consultant S.C.	Cumple	Cumple	Jalisco	Cumple	\$321,895,294.00	Cumple

 Que con respecto al análisis **TÉCNICO** de la **PARTIDA 01** se encontró la siguiente información: -----

PARTIDA 1	MECANOSA	BKT BICIPÚBLICA
Implementación y puesta a punto para operación Guadalajara	Se refiere a: transportación, recepción, y almacenamiento de la tecnología y arranque campaña de socialización	Se refiere a: Implementación y puesta a punto para operación Guadalajara
Manuales de Organización y operación	No cumple no hace referencia de contar con él en su propuesta, se refiere en la partida 3 a elaborarlo	Sí cumple
Recursos Humanos	Sí cumple	Sí cumple
Bodega ensamblado	No cumple No hace referencia a contar con un espacio para ensamblado de 4,000 mts, únicamente hace referencia a depósito en renta, almacenamiento en la bodega y vigilancia de la misma	Sí cumple
Alojamiento de página web y manejo de redes sociales	No cumple No hace referencia a el alojamiento de la página web y su administración, manejo de información y datos de la web y app	Sí cumple
Comunicación y promociones	Sí cumple	Sí cumple
Software	No cumple No presenta registro del software ante el registro público del derecho de autor	Sí cumple
Comunicación de las	No cumple	Sí cumple

estaciones	No presenta propuesta de comunicación de las estaciones vía inalámbrica.
-------------------	--

Que con respecto al análisis **TÉCNICO** de la **PARTIDA 02** se encontró la siguiente información: -----

PARTIDA 2	MECANOSA	BKT BICIPÚBLICA
Implementación y puesta a punto para operación Zapopan	Se refiere a: revisión de la funcionalidad de tecnología, pruebas de software y hardware e inicio de difusión	Se refiere a: Implementación y puesta a punto para operación Guadalajara parece un error ya que la demás información refiere a Zapopan
Recursos Humanos	Sí cumple	Sí cumple
Bodega ensamblado	No cumple No hace referencia a contar con un espacio para ensamblado de 4,000 mts, únicamente hace referencia a depósito en renta, almacenamiento en la bodega y vigilancia de la misma	Sí cumple
Comunicación y promociones	Sí cumple	Sí cumple
Software	No cumple No presenta registro del software ante el registro público del derecho de autor	Sí cumple
Comunicación de las estaciones	No cumple No presenta propuesta de comunicación de las estaciones vía inalámbrica.	Sí cumple

Que con respecto al análisis **TÉCNICO** de la **PARTIDA 03** se encontró la siguiente información: -----

PARTIDA 3	MECANOSA	BKT BICIPÚBLICA
Operación anual Guadalajara	Se refiere a: pruebas de equipo y elaboración de manuales, continua plan de difusión y arranque	Se refiere a: Operación anual de Guadalajara
Recursos Humanos	Sí cumple	Sí cumple
Centro de operaciones Guadalajara		
Costo servicios, consumibles e insumos para centro de operaciones y vehículos de nivelación	Sí cumple	Sí cumple
	No cumple	
Atención telefónica al usuario	Menciona Call center No presenta propuesta de trabajo para al atención telefónica de los usuarios, refiere (ver anexo 26)	Sí cumple
	No cumple	
Alojamiento de página web y manejo de redes sociales	No hace referencia a el alojamiento de la página web y su administración, manejo de información y datos de la web y app	Sí cumple
Comunicación y promociones	Sí cumple	Sí cumple
	No cumple	
Comunicación de las estaciones	No presenta propuesta de comunicación de las estaciones vía inalámbrica.	Sí cumple
	No cumple	
Software	No presenta registro del software ante el registro público del derecho de autor	Sí cumple

Que con respecto al análisis **TÉCNICO** de la **PARTIDA 04** se encontró la siguiente información: -----

PARTIDA 4	MECANOSA	BKT BICIPÚBLICA
Operación anual Zapopan	Se refiere a: arranque del servicio	Se refiere a: Operación anual de Zapopan
Recursos Humanos	Sí cumple	Sí cumple
Centro de operaciones Zapopan		
Costo servicios, consumibles e insumos para centro de operaciones y vehículos de nivelación	Sí cumple	Sí cumple
	No cumple	
Atención telefónica al usuario	Menciona Call center No presenta propuesta de trabajo para al atención telefónica de los usuarios, refiere (ver anexo 26)	Sí cumple
	No cumple	
Alojamiento de página web y manejo de redes sociales	No hace referencia a el alojamiento de la página web y su administración, manejo de información y datos de la web y app	Sí cumple
Comunicación y promociones	Sí cumple	Sí cumple
	No cumple	
Comunicación de las estaciones	No presenta propuesta de comunicación de las estaciones vía inalámbrica.	Sí cumple
	No cumple	
Software	No presenta registro del software ante el registro público del derecho de autor	Sí cumple

Una vez evaluada las propuestas técnicas y económicas de los participantes se resuelve lo siguiente: -----

Se somete a consideración de los miembros de la Comisión la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL11/2014 denominada “**ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA DE GUADALAJARA Y ZAPOPAN**” a la empresa denominada **BKT BICIPÚBLICA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$93´618,981.79 (Noventa y tres millones seiscientos dieciocho mil novecientos ochenta y un pesos 79/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado. Esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE TROLEBÚS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.5. Se somete a consideración el **ADENDUM** al proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**, que mediante la solicitud de aprovisionamiento SEA 16/0977-00, de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, se solicita el **ADENDUM** al proceso correspondiente a la Licitación Pública Local LPL07/2014 para la adquisición de 2 dos vehículos tipo pick up, a un precio unitario de \$577,200.00 (Quinientos setenta y siete mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, resultando así un gran total de \$1´154,400.00 (Un millón ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente a 1.16% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.6. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.7. Se somete a consideración el **ADENDUM** al proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”** que mediante el oficio de la Contraloría con el folio DGL/DSF/F-0331/2014 sometiendo a consideración el adendum al contrato 332/13 a favor de la empresa denominada **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** del proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”** por un monto de hasta \$17,492.80 (Diecisiete mil cuatrocientos noventa y dos pesos 80/100 moneda nacional) equivalente al 0.0448% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado por un monto de hasta \$1´461,588.40 (Un millón cuatrocientos sesenta y un mil quinientos ochenta y ocho pesos 40/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, esto último equivalente al 3.75% del total del contrato original en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de La Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“EQUIPO ESPECIALIZADO EN AUTOMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE DROGAS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”** Esto último

en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración el **INFORME** relativo al concurso **C27/2013** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 32 VEHÍCULOS TIPO AUTOBÚS CON SEGURO INCLUIDO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL”** que mediante oficio emitido el día 20 veinte del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce, y recibido el día 23 veintitrés del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce, por la Dirección de la Comisión de Adquisiciones, el C. Jaime Avalos Coronado representante legal de la empresa denominada **CAMIONERA DE JALISCO S.A. de C.V.** solicita a los miembros de la Comisión ofrecer y facturar 27 veintisiete de las 28 veintiocho unidades **CORAZA** de la partida número 1, con modelos año 2015 dos mil quince sin afectar ni modificar la propuesta económica. -----

6. ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/17-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CANCELACIÓN** al proyecto denominado LPL12/2014 denominada **“OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE ESTACIONAMIENTOS DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS”** que teniendo en cuenta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 , 10 fracción I, 43 y 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado con relación al artículo 65 del Reglamento del ordenamiento en cita y las bases que rigen el proceso que nos ocupa, se hace constar que como parte de sus funciones y facultades se encuentra la de garantizar las mejores condiciones de calidad, servicio y precio, entre otras, es su deber entender los requerimientos y observaciones que, en el presente caso, expone el área responsable del servicio sujeto al procedimiento de adquisición identificado como **LPL12/2014** relativa a la **“OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE ESTACIONAMIENTOS DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS”**. De lo anterior,

se desprende que en el presente caso se actualiza la casual para cancelar el proceso de adquisición, conforme lo establecido en la última parte del inciso a) del punto 13 de las Bases de la presente licitación mismo que se transcriben para una mejor apreciación: -----

13. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN. -----

La comisión podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición en los supuestos que a continuación señalan: -----

a) Por caso fortuito o fuerza mayor o **cuando ocurran razones de interés general.** -----

Toda vez que de los históricos que guarda el Estado en los expedientes relativos a la administración de los estacionamientos, se advierte que anterior a que se adjudicara el servicio a un particular, el Estado tenía mayor beneficio razón por lo que hoy se determina lo que a continuación se expone el siguiente: -----

Por lo cual se somete a consideración los elementos que hasta el momento integran el expediente que se ha conformado en relación con el presente proceso de adquisición, tomando en cuenta que desde la óptica de esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, no se afectan intereses económicos ni de ninguna otra índole a los posibles participantes, al no haberse recibido propuestas económicas algunas o muestra física de ninguna clase, se sugiere la **CANCELACIÓN** del proceso de adquisición LPL12/2014 relativa a la “**OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE ESTACIONAMIENTOS DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS**” por así convenir a los intereses del Estado. -----

Acuerdo 02/17-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL11/2014 denominada “**ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA DE GUADALAJARA Y ZAPOPAN**” a la empresa denominada **BKT BICIPÚBLICA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$93´618,981.79 (Noventa y tres millones seiscientos dieciocho mil novecientos ochenta y un pesos 79/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y

administrativamente con lo solicitado. Esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/17-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**, que mediante la solicitud de aprovisionamiento SEA 16/0977-00, de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, se solicita el **ADENDUM** al proceso correspondiente a la Licitación Pública Local LPL07/2014 para la adquisición de 2 dos vehículos tipo pick up, a un precio unitario de \$577,200.00 (Quinientos setenta y siete mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, resultando así un gran total de \$1'154,400.00 (Un millón ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente a 1.16% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/17-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/17-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”** que mediante el oficio de la Contraloría con el folio DGL/DSF/F-0331/2014 sometiendo a consideración el adendum al contrato 332/13 a favor de la empresa denominada **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** del proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y**

DIGITALIZACIÓN” por un monto de hasta \$17,492.80 (Diecisiete mil cuatrocientos noventa y dos pesos 80/100 moneda nacional) equivalente al 0.0448% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado por un monto de hasta \$1´461,588.40 (Un millón cuatrocientos sesenta y un mil quinientos ochenta y ocho pesos 40/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, esto último equivalente al 3.75% del total del contrato original en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de La Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/17-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“EQUIPO ESPECIALIZADO EN AUTOMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE DROGAS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”** Esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/17-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **INFORME** relativo al concurso **C27/2013** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 32 VEHÍCULOS TIPO AUTOBÚS CON SEGURO INCLUIDO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL”** que mediante oficio emitido el día 20 veinte del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce, y recibido el día 23 veintitrés del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce, por la Dirección de la Comisión de Adquisiciones, el C. Jaime Avalos Coronado representante legal de la empresa denominada **CAMIONERA DE JALISCO S.A. de C.V.** solicita a los miembros de la Comisión ofrecer y facturar 27 veintisiete de las 28 veintiocho unidades **CORAZA** de la partida número 1, con modelos año 2015 dos mil quince sin afectar ni modificar la propuesta económica. -----

Acuerdo 08/17-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Décimo Primer Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 02 dos del mes de junio del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el

mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. **Cierre de acta.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 17:56 diecisiete horas cincuenta y seis minutos del día 26 veintiséis del mes de mayo de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente Suplente de la
Secretaría de Administración.
Rúbrica

Lic. Enrique Moreno Villalobos
Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Administración
Rúbrica

Lic. Roberto Hemuda Debs
Vocal propietario del Centro Empresarial de
Jalisco.
Rúbrica

Lic. Martha Patricia Armenta de León.
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco.
Rúbrica

Lic. Armando González Farah.
Vocal suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.
Rúbrica

Lic. Manuel Ruiz Vollrath
Invitado Permanente de la Secretaría de
Finanzas
Rúbrica

Lic. Francisco Aguilera Barba.
Vocal propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara
Rúbrica

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.